

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2018/1166 -FORM II PLIEGO: Servicio de integración de datos de distintos sistemas de información en el SIGcBA.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VXNJH-2LV7W-AFXTD Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2018 a las 10:06:45 Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO SUPERIOR DISEÑO PROYECTOS APIT de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 15/11/2018 16:35	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 16:35



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Servicio de integración de datos de distintos sistemas de información en el SIGcBA.	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 16 Planificación e Innovación	
Persona responsable del Contrato: María Isabel Cortés Gordillo	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 13.057,85€
IMPORTE DEL IVA: 2.742,15€
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 15.800,00€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2018/1166 -FORM II PLIEGO: Servicio de integración de datos de distintos sistemas de información en el SIGcBA.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VXNJH-2LV7W-AFXTD Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2018 a las 10:06:45 Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO SUPERIOR DISEÑO PROYECTOS APIT de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 15/11/2018 16:35	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 16:35



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los **plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o desde la **recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos **10 días naturales** desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará **expirada** y se dará por **cumplido formalmente el trámite de notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2018/1166 -FORM II PLIEGO: Servicio de integración de datos de distintos sistemas de información en el SIGcBA.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VXNJH-2LV7W-AFXTD Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2018 a las 10:06:45 Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO SUPERIOR DISEÑO PROYECTOS APIT de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 15/11/2018 16:35	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 16:35



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Servicio de integración de datos de distintos sistemas de información en el SIGcBA.

1. Situación actual.

El Sistema de Información Geográfica Corporativo de la Provincia de Badajoz (SIGcBA) es una herramienta desarrollada por la Diputación Provincial de Badajoz para facilitar la gestión territorial, el análisis de datos y la toma de decisiones a los servicios técnicos de la propia Diputación de Badajoz, a los de los Ayuntamientos y a los ciudadanos.

Se accede mediante la URL <http://sigcba.dip-badajoz.es/geoportal> y su principal cometido es ser la herramienta cartográfica de la provincia de Badajoz en la cual se unifiquen los datos, metadatos y servicios, principalmente, de las infraestructuras y equipamientos municipales junto con la red de carreteras provinciales, y se puedan consultar y acceder a ellos con el objetivo de mejorar dichos servicios e infraestructuras y servir de punto de consulta al ciudadano.

El SIGcBA se orienta hacia diferentes perfiles de uso, dependiendo de los usuarios que consulten la información:

- Para los usuarios de la Diputación de Badajoz, el SIGcBA pone a su disposición la gestión de forma automatizada, rápida y segura de la información referida a las distintas Áreas y Organismos Autónomos de la Diputación. Además, se dispone de conexión con el catastro en conexión directa con su servidor de mapas, dando como resultado la posibilidad de consultar, por ejemplo, el plano de cada una de las parcelas urbanas y rústicas de todos los Municipios de la Provincia de Badajoz. El SIGcBA también aloja la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, que permite a los usuarios consultar los equipamientos e infraestructuras urbanas: redes de abastecimiento y saneamiento, calles, alumbrado, parques, casas consistoriales, instalaciones deportivas, centros de salud... Toda esta información tiene la posibilidad de ser cruzada y manejada conjuntamente entre las diferentes capas, para ser analizada estadísticamente y ser ampliada, actualizada y gestionada por la propia Diputación.
- Para los usuarios municipales, se habilita un acceso que contiene la misma información de la que disponen los usuarios de la Diputación de Badajoz, pero siempre referida a su término municipal. Además, se provee a todos los Ayuntamientos de la capacidad de gestionar su propio SIG a través del módulo SIG Municipal, que les permite mantener de forma fácil y rápida las capas de licencias de obras, el catálogo de bienes inmuebles, el mobiliario urbano, etc.
- Para el ciudadano, pone al alcance de todos de forma gratuita la cartografía de la Provincia y de los Municipios que la integran. Entre otras capas, se podrá disponer del mapa detallado de la Provincia de Badajoz incluyendo los términos municipales, núcleos de población, carreteras, vías pecuarias, espacios protegidos, caminos públicos, corredores ecofluviales y, como base, el conjunto de fotografías aéreas (ortofotografías) actualizadas.

Dentro de este Pliego, se pretende dotar al SIGcBA de la información procedente de los distintos servicios de PROMEDIO y el Área de Desarrollo Sostenible.

PROMEDIO es un consorcio puesto en marcha en 2005 por la Diputación de Badajoz, junto a los municipios y mancomunidades de la provincia, orientado a la gestión supramunicipal de los servicios medioambientales de carácter local. Se encarga principalmente de la gestión del Ciclo Integral del Agua (potabilización, abastecimiento y depuración) y del tratamiento de los residuos, y son los datos de estos servicios (principalmente los relativos al Ciclo Integral del Agua) los que se pretende integrar con la base de

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2018/1166 -FORM II PLIEGO: Servicio de integración de datos de distintos sistemas de información en el SIGcBA.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VXNJH-2LV7W-AFXTD Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2018 a las 10:06:45 Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO SUPERIOR DISEÑO PROYECTOS APIT de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 15/11/2018 16:35	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 16:35



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

datos del SIGcBA para, por un lado, centralizar la información en este sistema SIG común a la provincia, y por otro, conectar dichos datos a la Plataforma Provincial de Gestión Inteligente de Servicios Públicos y utilizar todas sus funcionalidades de análisis de datos para poder obtener distintos indicadores referidos al territorio con el que realizar una mejor toma de decisiones.

Por otro lado, para el Área de Desarrollo Sostenible, encargado de llevar a cabo acciones en materia de sostenibilidad, eficiencia energética, energías renovables, movilidad sostenible, etc. se pretende el mismo objetivo, buscando la integración total de sus datos con el SIGcBA y posteriormente la Plataforma Provincial de Gestión Inteligente de Servicios Públicos.

Entorno tecnológico.

La infraestructura que da soporte al SIGcBA (Sistema de Información Territorial de la provincia de Badajoz) se compone de los siguientes elementos:

- Una base de datos Oracle (versión Enterprise con Oracle Spatial) donde reside la información y los datos cartográficos.
- Un servidor de webservices en Java. El servidor corre en Apache Tomcat. También existe un servidor Apache para redirección.
- Un gestor documental Alfresco donde se vuelcan los documentos de la plataforma. Es el geoportel el que vuelca la mayoría de los documentos.
- Un servidor WMS (geoserver → software libre) donde se publican los datos recabados del servidor WMS de la Junta de Extremadura,
- Un servidor Apollo que es un software de catalogación. Se usa para las catalogación de las geofotos, así como los proyectos de obras.
- El geoportel basado en Webmap más geomedía professional. Existe un desarrollo sobre .net hecho por la propia empresa Intergraph usando Geospatial Portal.
- Servicios OGC-Inspire.

2. Objeto.

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que regirán la contratación de los servicios de integración de datos de distintos sistemas de información de las dos unidades anteriormente mencionadas.

Esta Integración es imprescindible para poder disponer de los datos en tiempo real provenientes de los sistemas de información operacionales y ofrecerlos a los cuadros de mando de la Diputación de Badajoz con soporte georreferenciado.

Las principales actividades que se necesitan realizar para completar la integración de los datos de las diferentes áreas de Promedio y Desarrollo Sostenible con el SIGcBA:

- Preparación de las distintas capas y carga de las mismas en el SIGcBA con la información de abastecimiento de Agua Potable del año 2018.
- Modificación del modelo de datos y las Vistas desarrolladas actualmente en el SIGcBA relativas a Promedio.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2018/1166 -FORM II PLIEGO: Servicio de integración de datos de distintos sistemas de información en el SIGcBA.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VXNJH-2LV7W-AFXTD Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2018 a las 10:06:45 Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO SUPERIOR DISEÑO PROYECTOS APIT de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 15/11/2018 16:35	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 16:35



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- Modificación del modelo de datos y las Vistas desarrolladas actualmente en el SIGcBA relativas a Desarrollo Sostenible.
 - Ayuda en la introducción de capas de datos y nuevas Vistas relativas a Desarrollo Sostenible.
 - Búsqueda de la equivalencia entre los datos introducidos actualmente y las Vistas generadas con el modelo de datos en la Base de Datos Oracle relativa a cualquiera de las dos áreas.
- La ejecución de las integraciones previstas en el presente contrato deberá realizarse en el plazo máximo de 2 meses naturales, a contar desde la firma del contrato.

2.1. Alcance.

El servicio demandado contempla la ejecución de las siguientes funciones:

1. Diseño técnico
2. Construcción del software
3. Pruebas unitarias de integración, de implantación y de usuario
4. Implantación y paso entre entornos
5. Documentación metodológica

2.2. Condiciones de ejecución.

El servicio ofrecido deberá cumplir las condiciones generales siguientes:

- El adjudicatario deberá prestar el servicio en la localidad en el que está instalado el activo: C.P.D. de la Diputación de Badajoz en Badajoz.
- El adjudicatario deberá mantener operativos los elementos en todo momento.
- Las actuaciones que deban realizarse sobre los aplicativos en producción serán llevadas a cabo en los momentos de menor actividad en el SIGcBA, generalmente en horario de tarde y durante los días laborables.
- Excepcionalmente, la Diputación de Badajoz podrá solicitar al adjudicatario que la actuación se celebre fuera de este horario habitual, cuando la actuación acarree un posible riesgo para la continuidad del servicio.

2.3. Responsabilidades de la empresa adjudicataria.

Se desglosa a continuación la relación no exhaustiva de responsabilidades que la empresa adjudicataria deberá asumir:

- Asignar al servicio los técnicos que cumplan con el perfil profesional requerido.
- Nombrar un representante que se relacione con la Diputación de Badajoz, fundamentalmente con la persona por éste designada, y de quien dependerá el equipo de trabajo de la empresa adjudicataria en orden a obtener el máximo desempeño en la prestación del servicio.
- Disponer, gestionar y mantener actualizada la infraestructura local necesaria para la prestación del servicio.
- Garantizar la comunicación suficiente para que los responsables de la oficina técnica mantengan el conocimiento funcional de las actuaciones realizadas.
- Puesta en marcha y cumplimiento del nivel de servicio.
- Alimentar los sistemas de información acordados para asegurar la calidad del servicio.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2018/1166 -FORM II PLIEGO: Servicio de integración de datos de distintos sistemas de información en el SIGBA.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VXNJH-2LV7W-AFXTD Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2018 a las 10:06:45 Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO SUPERIOR DISEÑO PROYECTOS APIT de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 15/11/2018 16:35	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 16:35



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

2.4. Equipo de trabajo.

Los licitadores deberán describir en sus ofertas el equipo de trabajo propuesto para la prestación del servicio, en concreto deberán detallar al menos lo siguiente:

- Perfil o perfiles que forman parte del equipo de trabajo.
- Detalle de las dedicaciones de cada perfil.
- Funciones específicas de cada uno de los perfiles dentro del equipo.
- Currículum de las personas propuestas para asumir estos perfiles, dedicaciones y funciones.

El equipo de trabajo estará compuesto por un grupo de recursos con perfil programador (1 a 3 personas) en número suficiente para atender la demanda del servicio. Cada persona programadora propuesta deberá contar con al menos 2 años de experiencia, considerando este tiempo como la suma de participaciones en proyectos de mantenimiento o de desarrollo de aplicaciones.

Los licitadores identificarán en sus ofertas un equipo de trabajo integrado por cuantos técnicos de adecuada cualificación y nivel de dedicación sean necesarios para la realización de los trabajos según la planificación que se fije.

El equipo humano que deba incorporarse tras la formalización del contrato para la prestación de los servicios contratados deberá estar formado por los componentes relacionados en la oferta adjudicataria, y consecuentemente valorados.

La relación no exhaustiva de conocimientos a aportar por el equipo de trabajo es la siguiente:

- Formación relacionada con Ingeniería (Ingeniería Informática, Ciencias Ambientales, Topografía, Ingeniería Agrícola, etc.).
- Manejo de Sistemas SIG. Sistemas de Coordenadas, Modelos Ráster y Vectorial, Cartografía, Ortofoto, etc.
- Base de Datos Oracle. Carga de datos, Lenguaje PL/SQL, Vistas, etc.
- GeoMediaWebMap Professional 2013 o posterior.
- Visual Studio 2012 o posterior. Oracle Developer Tools for Visual Studio.
- Formato Shape files.
- Mantenimiento y Operación de servidores Windows Server.
- Conocimientos de Programación (Ajax / Javascript/ R).

2.5. Calidad.

Como último paso en la fase de desarrollo de los sistemas de información, se hará un control de calidad para validar que las integraciones desarrolladas se alojarán adecuadamente en la infraestructura disponible y que responderá correctamente ante los eventos esperados.

Este control consistirá en recibir los desarrollos, tanto los ficheros binarios y ficheros de configuración, como la documentación de puesta en producción y la información de inventario en la base de datos de gestión de configuración actualizada, para instalarlos en la infraestructura previamente asignada y realizar una serie de pruebas, que podrán ser las siguientes:

- **Pruebas de integración.** Se probará que el sistema se integra adecuadamente en el entorno instalado, con las interfaces con otros sistemas de información y con las interfaces con otros sistemas externos.
- **Pruebas de carga.** Se deberán realizar pruebas de carga sobre el sistema, que aseguren que una vez puesto en producción será capaz de admitir, al menos, el volumen de accesos esperado.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2018/1166 -FORM II PLIEGO: Servicio de integración de datos de distintos sistemas de información en el SIGBA.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VXNJH-2LV7W-AFXTD Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2018 a las 10:06:45 Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO SUPERIOR DISEÑO PROYECTOS APIT de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 15/11/2018 16:35	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 16:35



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- Se configuran las pruebas de carga en función de la información proporcionada por las unidades de negocio, relativas al volumen de accesos esperado en un periodo de tiempo, volumen de información por conexión, volumen de conexiones concurrentes y cualquier otra información relevante para las pruebas.

Como resultado se obtiene un informe de pruebas que permitirá evaluar la adecuación del rendimiento de la infraestructura a partir de la carga esperada.

3. Entregables.

3.1. Procedimiento de puesta en producción de integraciones.

La empresa adjudicataria deberá documentar un procedimiento que indique las condiciones de aceptación y puesta en servicio de las integraciones.

Antes de pasar a producción se elaborará un plan de implantación y se comprobará el correcto funcionamiento de la aplicación, para lo que la Diputación de Badajoz y para los sistemas que considere necesario, puede requerir la realización de un plan de pruebas y un procedimiento de carga inicial de datos. Se comprobará que se cumplen los criterios de aceptación en materia de funcionalidad, conectividad, rendimiento y seguridad, determinando el plan de soporte y evolución una vez el sistema se encuentre en entorno productivo.

La decisión de puesta en preproducción o producción del software así como la ejecución de dichas acciones corresponde a la Diputación de Badajoz, que las realizará siguiendo las indicaciones que al respecto indicará la empresa adjudicataria en el manual técnico.

3.2. Entregables software.

La empresa adjudicataria deberá recopilar, documentar y entregar todos los paquetes, scripts de software generados y distribuidos como producto de la actividad del servicio, así como los manuales técnicos de instalación y configuración de los sistemas.

3.3. Informes y documentación.

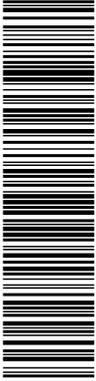
Como parte de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete a generar y facilitar toda la documentación de soporte a las actuaciones incluidas llevadas a cabo, así como a ponerla a disposición de la Diputación de Badajoz en un repositorio de información accesible por el personal del Área de Planificación e Innovación Tecnológica.

Toda la documentación generada será propiedad exclusiva de la Diputación de Badajoz.

4. Transferencia tecnológica.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la Diputación de Badajoz la información y documentación que soliciten, para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2018/1166 -FORM II PLIEGO: Servicio de integración de datos de distintos sistemas de información en el SIGBA.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VXNJH-2LV7W-AFXTD Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2018 a las 10:06:45 Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO SUPERIOR DISEÑO PROYECTOS APIT de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 15/11/2018 16:35	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 16:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 787923 VXNJH-2LV7W-AFXTD 87D59A7F59D4B4F9D2CAE2C989045BE69151EE6B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

5. Garantía.

La empresa adjudicataria será responsable de la correcta realización de los trabajos contratados y de la corrección de los defectos que en ellos pudieran existir y sean notificados durante la vigencia del contrato.

Todos los trabajos realizados en el marco de la duración del contrato tendrán una garantía de 12 meses desde la aceptación concreta de cada trabajo por parte de la Diputación de Badajoz.

La empresa adjudicataria se compromete a resolver las disfuncionalidades causadas por errores propios y no inducidas por otras aplicaciones o intervenciones externas sin cargo alguno para la Diputación de Badajoz. No obstante, cualquier producto que, entregado por la empresa adjudicataria sea modificado por un tercero, perderá de inmediato su garantía.

Asimismo, durante el periodo de garantía se ofrecerá soporte telefónico y, de ser necesario, asistencia en las instalaciones de la Diputación de Badajoz, para la resolución de los problemas que se planteen y tengan su origen en los trabajos realizados objetos del presente pliego.

6. Propiedad de los trabajos.

La Diputación de Badajoz tendrá la propiedad de los nuevos programas y elementos software que sean desarrollados dentro del ámbito de este contrato y, por lo tanto, estará autorizado a la reproducción total o parcial, traducción, adaptación o cualquier otra transformación que pudiera requerir la utilización de estos elementos desarrollados o modificados.

7. Solvencia técnica.

Las empresas licitadoras deberán justificarla experiencia tecnológica de la compañía en mantenimiento de aplicaciones GIS a través de referencias de contratos de trabajos similares realizados anteriormente.

8. Protección de Datos.

La empresa adjudicataria, en relación con ficheros que contengan datos de carácter personal a los que pudiera tener acceso, se compromete en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) a:

- No aplicar o utilizar los datos personales obtenidos, para fines distintos a los que figuren en el contrato, ni cedernos ni siquiera para su conservación a otras personas.
- Guardar secreto profesional respecto de los mismos, aún después de finalizar sus relaciones con la Diputación de Badajoz.
- Adoptar las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, tratamiento o acceso no autorizado.

La contravención de esta cláusula será motivo suficiente para promover la rescisión del contrato.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2018/1166 -FORM II PLIEGO: Servicio de integración de datos de distintos sistemas de información en el SIGBA.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VXNJH-2LV7W-AFXTD Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2018 a las 10:06:45 Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO SUPERIOR DISEÑO PROYECTOS APIT de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 15/11/2018 16:35	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 16:35



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

9. Confidencialidad.

La empresa contratada se obliga a guardar secreto sobre la información y documentación proporcionada o confiada a su personal, o que llegue a su conocimiento como consecuencia de la realización del trabajo.

La empresa adjudicataria deberá observar reserva absoluta de la información obtenida en el desarrollo de la prestación del servicio. No podrá transferir a personas o entidades información alguna recibida con ocasión de los trabajos o con relación a los mismos, sin el consentimiento previo, por escrito, de la Diputación de Badajoz.

10. Contenido de la oferta técnica.

La propuesta técnica de ejecución del contrato a aportar por las empresas licitadoras incluirá:

- Metodología de actuación propuesta para gestionar el servicio. Se incluirán en la metodología los perfiles de trabajo propuestos junto con la las tareas a realizar por cada perfil y el grado de dedicación a las mismas, en cumplimiento de lo solicitado en el apartado del equipo de trabajo.
- Mecanismos para garantizar la calidad de los trabajos. Se incluirá una relación detallada de procedimientos y herramientas necesarias para la correcta prestación de los servicios.
- El plan de implantación propuesto, describiendo la planificación temporal de las actividades a realizar.

11. Criterios de valoración.

A) Criterios cuantificables mediante aportación de fórmulas matemáticas:

1) OFERTA ECONÓMICA: De 0 a 50 puntos.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

Mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 50 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

B) Criterios cuantificables mediante juicio de valor:

1) OFERTA TÉCNICA: De 0 a 50 puntos.

Se valorará en este apartado la comprensión del proyecto y calidad conceptual, funcional y técnica de la solución propuesta, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- La metodología de trabajo propuesta y el grado de detalle de la solución técnica (hasta 25 puntos).
- Mecanismos para garantizar la calidad de los trabajos (hasta 10 puntos).
- La organización del equipo de trabajo ofertado, su dimensionado, así como la transferencia del conocimiento (hasta 10 puntos).
- El plan de implantación, incluyendo la reducción de los plazos de ejecución (hasta 5 puntos).

De conformidad con el artículo 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se establece un umbral mínimo de 25 puntos en la oferta técnica. De no alcanzarse este umbral mínimo, las ofertas no continuarán a la siguiente fase de valoración.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2018/1166 -FORM II PLIEGO: Servicio de integración de datos de distintos sistemas de información en el SIGBA.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VXNJH-2LV7W-AFXTD Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2018 a las 10:06:45 Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO SUPERIOR DISEÑO PROYECTOS APIT de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 15/11/2018 16:35	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 16:35



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

12. Importe de licitación del contrato.

El importe máximo establecido para el presente contrato no podrá exceder de 15.800,00 Euros (I.V.A. incluido):

13. Pago.

El pago del servicio se realizará de la siguiente manera:

- A la finalización de las integraciones correspondientes al Área de Desarrollo Sostenible: 50% del importe de adjudicación.
- A la finalización de las integraciones correspondientes a Promedio: 50% del importe de adjudicación.

Badajoz, 8 de noviembre de 2018
El Coordinador de Informática y Administración Digital

Jaime Gragera Rodríguez

En Badajoz, a jueves, 08 de noviembre de 2018
Documento firmado electrónicamente por TECNICO SUPERIOR DISEÑO PROYECTOS APIT